

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de marzo de 1982.-

Visto el presente expediente S-1251/81 caratulado "CORTE SUPREMA DE JUSTICIA -PROSECRETARIA- s/provisión de papel carbónico", y

Considerando:

Que el señor Secretario de esta Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Julio M. Ojea Quintana / solicita a fs. 2 se provea a la Oficina de Copias de papel / carbónico marca "Pelikan G.1022" por resultar deficiente el que se suministra actualmente, pues el enrollado de sus bordes laterales, según se informa a fs. 9, dificulta su colocación y desprolija la copia del Libro de Protocolos del Tribunal.

Que el papel que se provee a los distintos tribunales y dependencias a partir del año 1981 cumple con la norma IRAM N°3028/75 que contempla la calidad y formato que / se estimaron como mejores, teniendo en cuenta los reclamos efectuados con anterioridad.


Que no obstante ello, atento las razones aducidas a fs. 2, 11 y 12 resulta necesario proveer a la Oficina de Copias de papeles carbónicos que permitan realizar / las tareas de la manera más eficiente.

SE RESUELVE:

Autorizar al Departamento de Compras a iniciar los trámites de contratación directa para la adquisición de 25 cajas de papel carbónico como el que se agrega a fs. 11 para la Oficina de Copias de esta Corte Suprema para el período abril a diciembre de 1982, disponiéndose oportunamente la provisión para el próximo año.

Regístrese, comuníquese y pase al Departamento de Compras a sus efectos.-

m.d./A


EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION